



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 JUN. 2007

RES. H. N° 738-07

EXpte. N° 4.681/05.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, Pedro Anagua Chumacero, LU.N° 705.657, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 984/05; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 285, aconseja hacer lugar a la prórroga por 2 (dos) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

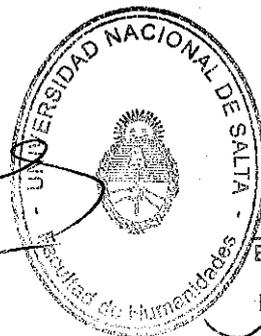
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 12-06-07)  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, Pedro Anagua Chumacero, LU.N° 705.657, prórroga por 2 (dos) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.

738-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.